1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 978305

CONTRATO No. 15001372026 Del 18/01/2026 **SEDE O REGIONAL:** Boyacá

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 19/01/2026 HASTA: 31/08/2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **LUIS ALONSO RAMIREZ BUITRAGO**

No. Documento de identificación: **7,316,758** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **36808137** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **2**

Pago No.: **4 / 8** Mes de Pago: **ABRIL** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**31,928,287.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**4,119,779.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**15,449,171.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**16,479,116.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 36526 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	21	**4,119,779.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	**218,863.00**
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*)	**280,145.00**
APORTES FSP (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**18,279.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	**0.00**
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	**0.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. APOYAR LA PROYECCIÓN DE RESOLUCIONES, AUTOS, DEMANDAS, ACTAS OFICIOS, CONCEPTOS, MEMORANDOS Y CONSTANCIAS QUE SE EMITEN DENTRO DE LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.	Se proyectaron las resoluciones, autos, demandas, actas, oficios, conceptos, memorandos y constancias dentro de los trámites para la garantía y restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, solicitados por los Defensores de Familia
2. REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÉRMINOS PROCESALES ESTABLECIDOS EN LA LEY 1098 DE 2006 Y AQUELLAS QUE LA MODIFIQUEN O SUSTITUYAN, PARA EVITAR PÉRDIDAS DE COMPETENCIAS DENTRO DE LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.	Se adelantó el seguimiento y control a los términos procesales establecidos en la Ley 1098 de 2006 y aquellas que la modifiquen o sustituyan, para evitar pérdidas de competencias dentro de los procesos administrativos de restablecimientos de derechos de las Defensorías de Familia del Centro Zonal Chiquinquirá.
3. APOYAR EN EL DILIGENCIAMIENTO DE LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS PROCESALES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL SIM Y/O SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA CONCILIACIÓN, EL ARBITRAJE Y LA AMIGABLE COMPOSICIÓN SICAAC.	Se apoyó en el diligenciamiento de las actuaciones correspondientes a las etapas procesales en el Sistema de Información Misional SIM y/o Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición SICAAC.
4. APOYAR AL DEFENSOR DE FAMILIA EN LAS AUDIENCIAS O ESTUDIOS DE CASO QUE SE REALICEN DENTRO DE LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	Se acompañó y apoyó al Defensor de Familia en las audiencias y estudios de caso que se realizaron dentro de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos.
5. BRINDAR INSUMOS Y/O PROYECTAR RESPUESTA OPORTUNA A LAS SOLICITUDES, PETICIONES, CONSULTAS Y/O REQUERIMIENTOS ALLEGADOS A LA DEFENSORÍA DE FAMILIA EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Se proyectaron oportunamente las respuestas a las solicitudes, peticiones, consultas y/o requerimientos realizados por los usuarios en el marco de los trámites para la garantía y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.
6. APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES JUDICIALES QUE LE SEAN ASIGNADAS EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y EN LOS TÉRMINOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO ASISTIR A LAS AUDIENCIAS EN DONDE SEA CITADA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.	Se apoyó con el cumplimiento de las órdenes judiciales que fueron asignadas en el marco del objeto contractual y en los términos correspondientes, así como con la asistencia a las audiencias en donde sea citada la autoridad administrativa.
7. PARTICIPAR EN LOS GRUPOS DE ESTUDIO Y TRABAJO QUE SE PROGRAMEN EN EL CENTRO ZONAL, ASUMIENDO LOS COMPROMISOS ESPECÍFICOS QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTOS ESPACIOS.	Se asistió a los Grupos de Estudio y Trabajo y demás espacios y reuniones que se programaron en el marco del objeto contractual.

8. GUARDAR ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y AQUELLA DE TERCEROS A LA QUE TENGA ACCESO EN EL MARCO DE LA GESTIÓN CONTRATADA. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN ES CALIFICADO POR LAS PARTES QUE FIRMAN ESTE CONTRATO COMO GRAVE Y DARÁ LUGAR A LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY.	Se guardó estricta confidencialidad respecto de la información relacionada con la ejecución del contrato y aquella de terceros a la que tenga acceso en el marco de la gestión contratada. El incumplimiento de esta obligación es calificado por las partes que firman este contrato como grave y dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley.
9. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	Se efectuaron las demás actividades asignadas por la supervisión y las relacionadas con el objeto del contrato.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 15001372026 DEL 2026.

Firma del Contratista: _____

C.C No.: 7,316,758

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cuatro millones ciento diecinueve mil setecientos setenta y nueve pesos m/cte.,($ 4,119,779.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
LILIA ESPERANZA SALINAS VILLAMIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 2028-19	COORDINADORA CENTRO ZONAL CHIQUINQUIRA	

Revisó: _____

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - CONTRATISTA

CONTRATO No. 15001372026 GRUPO O CZ: Chiquinquirá- Boyacá
PLAZO DE EJECUCION: DESDE 19/01/2026 HASTA 31/08/2026
NOMBRES Y APELLIDOS: LUIS ALONSO RAMIREZ BUITRAGO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C 7.316.758
PERIODO: DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE ABRIL DE 2026.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR**	**PERIODO Y/O FECHA PROGRAMADO**
1. APOYAR LA PROYECCIÓN DE RESOLUCIONES, AUTOS, DEMANDAS, ACTAS OFICIOS, CONCEPTOS, MEMORANDOS Y CONSTANCIAS QUE SE EMITEN DENTRO DE LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.	Se proyectarán las resoluciones, autos, demandas, actas, oficios, conceptos, memorandos y constancias dentro de los trámites para la garantía y restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, solicitados por los Defensores de Familia.	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE ABRIL DE 2026.
2. REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÉRMINOS PROCESALES ESTABLECIDOS EN LA LEY 1098 DE 2006 Y AQUELLAS QUE LA MODIFIQUEN O SUSTITUYAN, PARA EVITAR PÉRDIDAS DE COMPETENCIAS DENTRO DE LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.	Se adelantará el seguimiento y control a los términos procesales establecidos en la Ley 1098 de 2006 y aquellas que la modifiquen o sustituyan, para evitar pérdidas de competencias dentro de los procesos administrativos de restablecimientos de derechos de las Defensorías de Familia del Centro Zonal Chiquinquirá.	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE ABRIL DE 2026.
3. APOYAR EN EL DILIGENCIAMIENTO DE LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS PROCESALES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL – SIM Y/O SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA CONCILIACIÓN, EL ARBITRAJE Y LA AMIGABLE COMPOSICIÓN – SICAAC.	Se apoyará en el diligenciamiento de las actuaciones correspondientes a las etapas procesales en el Sistema de Información Misional SIM y/o Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición SICAAC.	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE ABRIL DE 2026.

4. APOYAR AL DEFENSOR DE FAMILIA EN LAS AUDIENCIAS O ESTUDIOS DE CASO QUE SE REALICEN DENTRO DE LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	Se acompañará y apoyará al Defensor de Familia en las audiencias y estudios de caso que se realizaron dentro de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos.	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE ABRIL DE 2026.
5. BRINDAR INSUMOS Y/O PROYECTAR RESPUESTA OPORTUNA A LAS SOLICITUDES, PETICIONES, CONSULTAS Y/O REQUERIMIENTOS ALLEGADOS A LA DEFENSORÍA DE FAMILIA EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Se proyectarán oportunamente las respuestas a las solicitudes, peticiones, consultas y/o requerimientos realizados por los usuarios en el marco de los trámites para la garantía y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE ABRIL DE 2026.
6. APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES JUDICIALES QUE LE SEAN ASIGNADAS EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y EN LOS TÉRMINOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO ASISTIR A LAS AUDIENCIAS EN DONDE SEA CITADA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.	Se apoyará con el cumplimiento de las órdenes judiciales que fueron asignadas en el marco del objeto contractual y en los términos correspondientes, así como con la asistencia a las audiencias en donde sea citada la autoridad administrativa	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE ABRIL DE 2026.
7. PARTICIPAR EN LOS GRUPOS DE ESTUDIO Y TRABAJO QUE SE PROGRAMEN EN EL CENTRO ZONAL, ASUMIENDO LOS COMPROMISOS ESPECÍFICOS QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTOS ESPACIOS.	Se asistirá a los Grupos de Estudio y Trabajo y demás espacios y reuniones que se programaron en el marco del objeto contractual.	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE ABRIL DE 2026.
8. GUARDAR ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y AQUELLA DE TERCEROS A LA QUE TENGA ACCESO EN EL MARCO DE LA GESTIÓN CONTRATADA. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN ES CALIFICADO POR LAS PARTES QUE FIRMAN ESTE CONTRATO COMO GRAVE Y DARÁ LUGAR A LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY.	Se guardará estricta confidencialidad respecto de la información relacionada con la ejecución del contrato y aquella de terceros a la que tenga acceso en el marco de la gestión contratada. El incumplimiento de esta obligación es calificado por las partes que firman este contrato como grave y dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley.	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE ABRIL DE 2026.

9. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	Se efectuarán las demás actividades asignadas por la supervisión y las relacionadas con el objeto del contrato.	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE ABRIL DE 2026.



LILIA ESPERANZA SALINAS VILLAMIL
Coordinadora del Centro Zonal Chiquinquirá
Supervisora del contrato



LUIS ALONSO RAMIREZ BUITRAGO
Contratista

Fecha de Concertación: 01/ 04 /2026